



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Grimberg, Carlos

Salud pública



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Grimberg, C. (2024). *Salud pública. (Programa)*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/4569>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Departamento de Ciencias Sociales

Programa Regular

Carrera: Lic. en Terapia Ocupacional

Año: 2024

Curso: Salud Pública

Profesora: Grimberg Carlos

Carga horaria semanal: 4 Hs

Créditos: 8 (ocho)

Núcleo al que pertenece: Obligatorio

Tipo de Asignatura: Teórico-práctica

Presentación y Objetivos:

- Que los alumnos adquieran un conocimiento reflexivo de distintas conceptualizaciones y datos de la realidad socioeconómica y sanitaria que permitan comprender la salud de la población de nuestro país.
- Que los alumnos contribuyan a la conceptualización de la práctica de Terapia Ocupacional en distintos ámbitos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población.
- Que los alumnos desarrollen actitudes que favorezcan la inserción social para el desempeño de la futura labor profesional.

Contenidos mínimos:

Proceso Salud-enfermedad-atención. Análisis de las condiciones de vida, aspectos demográficos y epidemiológicos. Sistemas y Servicios de Salud. Políticas Públicas en salud: aplicación y desarrollo.

Contenidos Temáticos o Unidades:**Unidad 1: Proceso Salud – Enfermedad - Atención.**

Campo de estudio y desarrollo de la Salud Pública. Funciones Esenciales de la Salud Pública. Salud colectiva. El campo de la Terapia Ocupacional en la Salud Pública.

Proceso Salud-enfermedad-atención. Promoción de la salud en Terapia Ocupacional. Resiliencia.

Heterogeneidad social frente a la salud-enfermedad. Equidad en salud. Justicia, Justicia ocupacional, discapacidad, etc.

Bibliografía Obligatoria:

BARRAGÁN, H. (2007) *"Fundamentos de Salud Pública"*, Capítulo 1. *"Lineamientos de la Historia de la enfermedad y de la Medicina Occidental"*, Pág. 57-64, Ed. EDULP, La Plata.

BERTULLO, E. (2015) *"Los procesos de salud-enfermedad-atención desde la perspectiva de los usuarios de una policlínica del primer nivel de atención en Montevideo. Uruguay. Análisis de Proyectos Terapéuticos"*. Revista Salud Colectiva.

MUÑOZ, F. Y col. (2000) *"Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente en las reformas del sector salud"* en: *Revista Panamericana de Salud Pública*, Vol.8, Nos. 1/2, pp 126-134.

ROJAS OCHOA, F., *"Salud Pública, Medicina Social"*, Ed. Ciencias Médicas, I parte, La

Habana, 2009.

VELEZ LAGUADO, P. (2007) *"La Resiliencia: nuevo abordaje del trauma"*, en Ciencia y Cuidado, vol 4 N° 4. Universidad Francisco de Paula Santander.

WALD, G. (2004) *¿A qué llamamos salud a principios del siglo XXI?* Ponencia presentada al II Congreso Nacional de Sociología.

Unidad 2: Condiciones de salud.

Aspectos demográficos: Estructura y Dinámica. Edad y sexo. Natalidad, Fecundidad, mortalidad, migraciones. Pirámides poblacionales, estudio comparado.

Condiciones de vida: condición económica, educación, hogares, vivienda, nutrición, medio ambiente. Principales características de nuestro país.

Aspectos epidemiológicos: nuevas y viejas enfermedades. Epidemia. Pandemia. Erradicación de enfermedades. Situación epidemiológica de la Argentina.

Dimensiones de la práctica de la Terapia Ocupacional relacionadas a las condiciones de salud.

Bibliografía obligatoria:

BARRAGÁN, H. (2007) "Fundamentos de Salud Pública", Capítulo 7 *"Perfil epidemiológico en Argentina"*, Pág. 191-142, Ed. EDULP, La Plata.

GÉNOVA MALERAS, R. (2012) *"Introducción a la demografía sanitaria. Conceptos fundamentales de análisis demográfico para profesionales de la salud"*. Pág. 1-34. Madrid. Escuela Nacional de Sanidad.

INDEC. CONDICIONES DE VIDA, indec.gob.ar/indec

ÁLVAREZ ALVA, R., KURI-MORALES P. (2018) *"Salud Pública y medicina social preventiva"* Cap. 10. Pág. 125-136. (5° Ed) Editorial El Manual Moderno. Disponible en el libro.

Unidad 3: Sistemas y servicios de salud.

Atención Primaria de la Salud. Regionalización. Participación comunitaria. La cuestión social, redes de apoyo y acciones territoriales en la intervención del terapeuta ocupacional.

Hospital: Desarrollo histórico, evolución. Funciones, organización, inserción de Terapia Ocupacional.

Tercer sector: organizaciones sin fines de lucro que intervienen en el sector salud.

Bibliografía obligatoria:

BERTOLOTTO, A., FUKS, A. ROVERE, M. (2012) *"Atención Primaria de Salud en Argentina: proliferación desordenada y modelos en conflicto"* Saúde em Debate. Río de Janeiro, v. 36, n.94. p 362-374.

FORNI, P., LEITE, L. (2006) *"El desarrollo y legitimación de las organizaciones del tercer sector en la Argentina. Hacia la definición de un isomorfismo periférico"* en: Sociología. Porto Alegre. Año 8 N° 16. P 216-249.

OMS-OPS (1978) *"Declaración de alma ata"* Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud Alma-Ata, URSS OPS (1986) *"Carta de Otawa para la Promoción de la Salud"* en *"Promoción de la salud: una antología"*, Washington DC, OPS, 1996, (Publicación Científica N° 557).

LEMUS J.D., ARAGÜÉS V. Y OROZ, LUCIONI M. Y COLABORADORES (2009) *"Administración hospitalaria y de organizaciones de atención de la salud"*, Ed. Corpus, Capítulo 11, *"El centro de salud y el hospital en la APS"*, Pág 285- 305 y Capítulo 16 *"Marketing y comunicación en organizaciones sanitarias"* Pág. 430-445

Unidad 4: Políticas de Salud

El proceso de definición de políticas de salud. Las políticas de salud en el marco de un país federal.

Plan federal de salud. (2004/2207 y 2010/2016).

Objetivos del Milenio. Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030.

Plan integral de salud.

Bibliografía obligatoria

BARRAGÁN, H. (2007) *"Fundamentos de Salud Pública"*, Capítulo 20 *"El plan Federal de salud"*, Pág. 411-417, ED. EDULP, La Plata.

OPS (2018) *Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030*".

PERRONE, N., TEIXIDO, L. (2007) *"Estado y salud en Argentina"* Revista de la Maestría en Salud Pública UBA, Buenos Aires.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN/MINISTERIO DE SALUD/ CONSEJO FEDERAL DE SALUD (2004) *"Bases del Plan Federal de Salud"* Un sistema sanitario que se debe modificar, Pág. 3-12.

OPS (2002) *"La Salud Pública en las Américas. Nuevos Conceptos, Análisis del Desempeño y Bases para la Acción"*. Publicación científica y técnica N° 589. Washington, D.C.

Evaluación:

Lo que corresponde al Régimen de Estudio vigente aprobado por la Universidad Nacional de Quilmes según Resolución (C.S.) N° 201/18.

El estudiante deberá contar con el 75% de asistencia en las clases.

Se solicitará entrega de los trabajos prácticos propuestos en clase.

Se tomarán dos exámenes cuya puntuación se registrará con los siguientes criterios:
Promoción: Aquellos/as alumnos/as que obtengan un promedio de 7 (siete) puntos en las instancias parciales de evaluación y un mínimo de 6 (seis) puntos en cada una de ellas. Esto significa que la calificación obtenida en cada parcial y el/los recuperatorio/s correspondiente/s deben promediarse.

Aprobación: Aquellos/as alumnos/as que obtengan un promedio de 4 (cuatro) puntos en cada instancia parcial de evaluación y un promedio (de estas instancias) igual o superior a 4 (cuatro) puntos en el total de las instancias sin alcanzar la promoción, aprobaron el curso y deben rendir el examen integrador.

Desaprobado: aquellos/as alumnos/as que no obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia parcial de evaluación.

Examen integrador: aquellos/as alumnos/as que obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos en la instancia de examen integrador aprobarán la materia. La calificación final estará compuesta por el promedio de las notas obtenidas en las instancias de evaluación y la correspondiente al integrador.

Los y las alumnos/as que no hubieran aprobado el examen integrador en la primera instancia (ya sea porque desaprobaron o porque estuvieron ausentes) tendrán la oportunidad de rendir posteriormente en las fechas que se establezca en el calendario académico, siendo dos exámenes integradores antes del cierre de actas del siguiente cuatrimestre.

Carlos
Grimberg

Firmado digitalmente
por Carlos Grimberg
Fecha: 2024.03.20
20:17:53 -03'00'

Firma y Aclaración